V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.8622 — Unibail-Rodamco/Commerz Real Investmentgesellschaft/CGI Metropole)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2017/C 308/07)

1. El 7 de septiembre de 2017, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

La presente notificación concierne a las siguientes empresas:

— Unibail-Rodamco SE («Unibail-Rodamco», Francia), perteneciente al grupo Unibail Romaco,

— Commerz Real Investmentgesellschaft mbH («Commerz Real Investmentgesellschaft», Alemania),

— CGI Metropole, s.r.o. («CGI Metropole», Chequia).

Unibail-Rodamco y Commerz Real Investmentgesellschaft adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de la totalidad de CGI Metropole.

La concentración se realiza mediante la adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas concernidas son:

— Unibail-Rodamco opera en el sector inmobiliario de uso comercial como inversor, promotor y gestor de activos de centros comerciales en ciudades europeas, así como de edificios de oficinas y de centros de convenciones y exposiciones en la región de París,

— Commerz Real Investmentgesellschaft gestiona fondos inmobiliarios abiertos, en particular, el fondo inmobiliario abierto hausInvest,

— CGI Metropole es una sociedad de responsabilidad limitada constituida con arreglo al Derecho checo propietaria del centro comercial Metropole Zličín en Praga (Chequia).

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas concentraciones en virtud del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de 10 días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.8622 — Unibail-Rodamco/Commerz Real Investmentgesellschaft/CGI Metropole

Las observaciones podrán enviarse por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico:

COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax

+32 22964301

Dirección postal:

European Commission
Directorate-General for Competition
Merger Registry
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË